

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3151** NIGOY INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la compañía que tendrá lugar en A Coruña, Calle Fama, 1, 3.º izquierda, el próximo 8 de junio de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normas de desarrollo.

Sexto.- Ratificación de Privat Bank Patrimonio, S.A.U., SGIIC y de las gestiones realizadas por ésta, como Sociedad Gestora de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Ratificación, si procede del nombramiento de Iberclear como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad Nigoy Inversiones Sicav, S.A., en sustitución del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona (SCLBARNA).

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Décimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A Coruña, 24 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150018888-1

cve: BORME-C-2015-3151